



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 15 ABR 2024

DECRETO ALC. N° 1407 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1201 de fecha 01 de abril de 2024, que aprueba el Contrato a Honorarios con doña Nicol Yaritza Contreras Lillo, por prestación de servicios para efectuar las funciones específicas que se señalan en los N° 10, 11, 12, 14 y 15 del área de Tránsito y Transporte Público – Digitación de Permisos de Circulación, ... y junto con ello digitalización de registros de multas por parte empadronados no pagados, a contar del 01 de Marzo de 2024 hasta el 01 de Abril de 2024.

2.- El Memo N° 161 de fecha 09 de abril de 2024, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, que expone al Administrador Municipal, la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Nicol Contreras Lillo, a la prestación de servicios en el marco del Proceso Renovación Permiso de Circulación 2024, que se hace efectiva a contar del 01 de Abril de 2024.

3.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2024, al contrato a honorarios suscrito con doña **NICOL YARITZA CONTRERAS LILLO**, Cédula de Identidad N° _____ por prestación de servicios como Digitadora de Permisos de Circulación, Campaña 2024, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Presupuesto. SECPЛА
- Tránsito
- Recursos Humanos